



EN EL UMBRAL



IRENE ALBARRÁN LOZANO

Actuaria, profesora titular de la Universidad de Extremadura

Un paso más

TAL y como veníamos anunciando dentro de esta misma sección en los dos últimos números de la revista *Actuarios*, existía la duda sobre la forma –grado o máster de posgrado– en que se articularán los futuros estudios universitarios que formen a los futuros profesionales de nuestro sector. Brevemente, recordemos que el grado comprende las enseñanzas universitarias de primer ciclo y tiene como objetivo lograr la capacitación de los estudiantes para integrarse directamente en el ámbito laboral europeo con una cualificación profesional apropiada. Comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de este primer ciclo dará derecho a la obtención del correspondiente título, con la denominación que, en cada caso, acuerde el Gobierno. Por su parte, el posgrado integra el segundo ciclo de estudios, dedicado a la formación avanzada de carácter especializada o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Este nivel conducirá a la obtención del título de Máster.

En este artículo se dará a conocer la propuesta de programa oficial de posgrado de formación de carácter especializado con competencias profesionales asociadas, conducente al título de Máster en Ciencias Actariales y Financieras

Finalmente, la decisión la ha tomado el Ministerio de Educación y Ciencia decantándose por la segunda opción, pues no ha considerado la propuesta que desde las universidades españolas que imparten actualmente la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Actariales y Financieras se hizo, justificando la necesidad de incluir dichos estudios dentro del catálogo de grados. El mencionado grupo de trabajo universitario viene trabajando desde hace más de tres años en el diseño de los futuros estudios. Dentro del grupo se sentía la necesidad de transformar la actual licenciatura de segundo ciclo en un futuro grado que alargase el tiempo de estudio y preparación de los futuros actuarios. A este convencimiento se llegó al considerar el ámbito terriblemente compe-

titivo al que los profesionales en años venideros habrán de enfrentarse. No obstante, y siendo conocedores de las dificultades y resistencias de la Administración para convertir estudios de segundo ciclo en grados, también se trabajó casi en paralelo en el diseño del llamado Máster en Ciencias Actariales y Financieras.

Como refleja el título de este artículo, la duda se ha despejado pero sólo parcialmente pues, si bien los estudios se estructurarán muy probablemente bajo la modalidad de Máster, a fecha de hoy no sabemos con exactitud la estructura definitiva, ya que aún no existe una relación aprobada de los futuros estudios de grado y su diseño (es decir, aspectos tales como número de horas, años de duración, etc.).

En este artículo se dará a conocer, en líneas generales, la propuesta de programa oficial de posgrado de formación de carácter especializado con competencias profesionales asociadas, conducente al título de Máster en Ciencias Actariales y Financieras y la memoria justificativa elaborada por el grupo de trabajo de las universidades españolas que imparten actualmente los estudios de LCAF, licenciatura de

segundo ciclo de Ciencias Actuariales y Financieras.

El grupo de trabajo constituido para elaborar la propuesta programa oficial de Máster en Ciencias Actuariales y Financieras está compuesto por representantes de todas las universidades (trece) en las que en la actualidad se imparte la licenciatura, tanto de carácter público como privado, a saber: Universidad de Alcalá, Universidad de Barcelona, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Extremadura, Universidad de León, Universidad de Málaga, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad del País Vasco, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad de Valencia y la Universidad de Valladolid.

Durante varios años se han realizado reuniones periódicas en diversas universidades en toda España, si bien fundamentalmente en Madrid y Barcelona, tras las cuales una de las propuestas redactadas y aprobadas por las universidades es la que se expone a continuación. Antes de describirla, es necesario agradecer todos los esfuerzos realizados, así como la disposición y ayuda facilitada para la publicación de esta reseña al actual coordinador de este grupo, el profesor Dr. D. Antonio Alegre Escolano, catedrático de Matemática Actuarial y decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona.

La propuesta considera que el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras ha de tener un número total de créditos ECTS 120 (recordemos que un crédito ECTS equivale a 25 horas de esfuerzo por parte del estudiante, de las cuales 10 son de docencia presencial), lo que significa dos años lectivos. Está dirigido a quienes, cumpliendo los requisitos establecidos legalmente para acceder a un máster, deseen una formación profesional en el ámbito actuarial y financiero, compatible con el marco europeo de formación (Programa Básico de Estudios para la Formación Actuarial en Eu-

ropa, o Core Syllabus del Groupe Consultatif Actuariel Europeen).

Tal y como se comentaba en el anterior número de la revista al hacer referencia a los reales decretos de grado y posgrado, el acceso a los estudios de máster tiene unos requisitos previos establecidos legalmente. Por ello, la propuesta que se comenta prevé que durante el primer cuatrimestre del primer año existirá un módulo con un abanico de materias de carácter homogeneizador.

Al máster se podrá acceder desde cualquier grado, sea cual sea su naturaleza. De acuerdo a esto, los estudiantes según su formación previa tendrán que cursar algunas de estas materias aunque, lógicamente, se prefieren alumnos procedentes de títulos de grado con formación cuantitativa o económica.

El máster pretende cubrir la demanda de formación de calidad de los profesionales en el ámbito actuarial o financiero. Responde a los requisitos del ya citado Core Syllabus del Groupe Consultatif Actuariel Europeen. Aunque el sector financiero no tiene establecidas unas directrices concretas, la formación que se pretende proporcionar permitirá integrarse profesionalmente en los equipos de dirección de este ámbito. Además, estudiantes procedentes de matemáticas, ingenierías o ciencias en general pueden estar interesados en una formación especializada de este tipo.

Este último punto supone una gran novedad respecto al régimen actual donde sólo tienen acceso a la licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras (LCAF) alumnos licenciados en Economía sin complementos de formación, licenciados en Administración y Dirección de Empresas sin complementos de formación y licenciados en Derecho cursando asignaturas de Contabilidad Financiera, Contabilidad Analítica, Fundamentos y Métodos de Estadística, Matemáticas para Actuarios, Fundamentos de Economía de Empresa e Introducción a la Administración Financiera de la Empresa. También tienen acceso actualmente alumnos diplomados en Ciencias Empresa-



El máster pretende cubrir la demanda de formación de calidad de los profesionales en el ámbito actuarial o financiero

riales sin complementos de formación, diplomados en Estadística cursando las siguientes asignaturas adicionales: Contabilidad Financiera, Contabilidad Analítica, Fundamentos de Economía de Empresas, Introducción a la Administración Financiera de la Empresa y Derecho de la Empresa. Sin embargo, ningún alumno licenciado en Matemáticas o en cualquiera de las Ingenierías puede tener acceso directamente, realidad que resultaba muy distinta de lo que ocurre en otros países europeos con gran tradición en los estudios de ámbito actuarial, como por ejemplo Gran Bretaña.

En la propuesta que se presenta, se permite el acceso desde un abanico mayor de estudios previos no sin olvidar, obviamente, los necesarios complementos de formación en aquellas materias que no hayan sido cursadas con anterioridad y sean necesarias en los estudios de los futuros actuarios.

Con esta propuesta, se pretende que los alumnos aprendan técnicas que les capaciten para el análisis de los riesgos actuariales, financieros y de inversión, la toma de decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente; análisis, diseño y valoración de los productos actuariales y financieros;

La propuesta de máster estructura estos estudios en dos años, con dos cuatrimestres cada uno, en los que se impartirá una totalidad de 120 créditos ECTS en principio

análisis de la solvencia de las entidades aseguradoras y financieras y diseño de los modelos de la economía del riesgo con utilización de metodología matemática y estadística.

El Máster en Ciencias Actuariales y Financieras se plantea una serie de objetivos, algunos más concretos que otros. En concreto se espera lo siguiente:

- Proporcionar a los estudiantes una formación académica avanzada en el campo actuarial y financiero.
- Proporcionar una especialización profesional adaptada a las demandas europeas de movilidad profesional.
- Proporcionar las bases para la explotación cuantitativa de los datos, con una gran variedad de técnicas.
- Institucionalizar la creatividad y la innovación dentro del programa del máster.
- Proporcionar la capacidad de análisis de la información y proponer estrategias para la toma de decisiones.
- Permitir el aprendizaje mediante la experiencia, que culminan con unas prácticas tuteladas.
- Ayudar a desarrollar las habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- Centrarse en los retos de la dirección y la gestión de las entidades asegura-

doras y financieras y las técnicas necesarias.

- Proporcionar habilidades para la dirección y gestión pública en temas tales como Finanzas Públicas, Seguridad Social, Pensiones, Sanidad y Salud.

La propuesta de máster, tal y como se ha comentado en la introducción de este artículo, estructura estos estudios en dos años, con dos cuatrimestres cada uno en los que se impartirá una totalidad de 120 créditos ECTS en principio, puesto que ya se ha comentado que se está pendiente del diseño final de los grados por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. Según las últimas noticias, las directrices de los Grados de Economía y Administración y Dirección de Empresas (básicos para el desarrollo futuro del máster) no se darán a conocer en la próxima lista de grados de la primera fase. En principio, parece complejo que puedan aparecer las directrices mencionadas antes de mayo. Por tanto, al menos hasta entonces no sabremos cómo puede perfilarse finalmente la estructura definitiva.

Sin perjuicio de posibles cambios futuros, el primer año se dividirá en una primera parte preliminar donde se establecen módulos diferentes según los conocimientos y posibles grados de procedencia y, además, una segunda parte con mayor carga docente en la que se impartirán materias de contenidos formativos comunes.

En el segundo año también se diferenciarán dos partes: una primera dedicada a materias de contenidos comunes y una segunda, con bastante mayor dedicación, cuyas materias tendrán contenidos específicos de libre diseño.

Entre las distintas asignaturas que se impartirán durante la primera parte del primer año, según los grados de procedencia del alumnado, estarán, entre otras, las siguientes asignaturas:

1. Grados de procedencia:

Economía / Empresa

- Ampliación de Matemáticas.
- Ampliación de Estadística.
- Informática y Cálculo Numérico.

2. Grados de procedencia:

Matemáticas / Estadística / Ingenierías / Física y análogos

- Microeconomía y Macroeconomía.
- Economía Financiera.
- Contabilidad y Estados Financieros.

3. Grados de procedencia:

Derecho / Sociología / Ciencia Política / Ciencias Sociales / Ciencias de la Salud y análogos

- Ampliación de Matemáticas y Estadística.
- Informática y Cálculo Numérico.
- Economía Financiera y Contabilidad.

Los contenidos formativos comunes a impartir en la segunda parte del primer curso y la primera del segundo (la mitad de la carga docente total de los estudios) se repartirán entre las siguientes materias: Contabilidad, Estadística Actuarial, Matemática Actuarial, Matemática Financiera e Inversiones, Previsión Social, Productos de Seguros y Financieros y Régimen Jurídico Específico.

En cuanto el Ministerio de Educación y Ciencia apruebe y dé a conocer la tan esperada lista con los grados (que, tal y como se ha comentado, no será antes de mayo), su duración, estructura y diseño, podremos dar más detalles y profundizar en esta propuesta de programa oficial de posgrado de formación de carácter especializado con competencias profesionales asociadas, conducente al título de Máster en Ciencias Actuariales y Financieras.

Antes de finalizar esta breve reseña sobre los futuros estudios de posgrado centrados en nuestra especialidad, me gustaría agradecer muy sinceramente a todos los miembros del grupo de trabajo procedentes de las trece universidades, a los que son y a los que lo fueron, y a todos aquellos que han cooperado e impulsado con su esfuerzo a lo largo de estos más de tres años el análisis y los informes que trabajosamente y con altísimas dosis de ilusión se fueron elaborando en ese tiempo. En nombre de toda la profesión actuarial, muchas gracias por vuestro esfuerzo. ■